

Los directores de la Escuela Normal de maestros de Badajoz (1844-1900): datos biográficos y trayectoria profesional

CARMELO REAL APOLO
Universidad de Extremadura
apolo@unex.es

RESUMEN

El presente estudio dibuja el organigrama de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz de la segunda mitad del siglo XIX, en el que quedan representadas las jerarquías administrativas internas de este centro, encabezadas por el director y el secretario. De cada uno de estos responsables ofreceremos algunos datos biográficos que estarán marcados por sus diferentes hitos profesionales.

Para la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, es necesario destacar la perdurabilidad de sus directores en el puesto y su relevación se debe, salvo en el caso del señor Rodríguez del Castillo, al fallecimiento de la persona que venía desempeñándolo lo que, sin duda, le confirió una cierta estabilidad en un periplo preñado de vicisitudes. Recordemos que don Joaquín López Patiño ocupó la dirección 39 años, un quehacer del que sólo consigue apartarlo un fatal desenlace.

La sólida formación que declaran los directores de este centro en sus hojas de servicios, conduce a realizar una valoración global muy elevada sobre su preparación profesional. Algunos de ellos, por la experiencia docente adquirida año tras año, se animarán a escribir manuales y pequeñas obras que condensan su visión pedagógica y didáctica de una materia, si bien, la producción manualística en este centro no fue muy destacada.

PALABRAS CLAVE: Escuela Normal, Maestros, Director, Badajoz.

ABSTRACT

This study draws the organizational chart of the Badajoz Teachers' Normal School from the second half of the 19th century, in which the internal administrative hierarchies of this center are represented, headed by the director and the secretary. From each one of these responsible we will offer some biographical data that will be marked by their different professional milestones.

For the Normal School of Teachers of Badajoz, it is necessary to emphasize the permanence of its directors in the post and its relief is due, except in the case of Mr. Rodríguez del Castillo, to the death of the person who had been performing what, undoubtedly, gave him a certain stability in a journey pregnant with vicissitudes. Recall that Joaquin Lopez Patiño occupied the address 39 years, a task that only get averted a fatal outcome.

The solid formation that the directors of this center declare in their service sheets, leads to a very high global assessment of their professional preparation. Some of them, due to the teaching experience acquired year after year, will be encouraged to write manuals and small works that condense their pedagogical and didactic vision of a subject, although the manual production in this center was not very prominent.

KEYWORDS: Normal School, Teachers, Director, Badajoz.

1. INTRODUCCIÓN

El gobierno y la gestión de las Escuelas Normales fueron aspectos en los que las autoridades educativas ejercieron un control y regulación minuciosos. Los reglamentos para su ordenanza y administración publicados, como otras disposiciones legales, reservaron un listado de competencias para ciertos organismos externos que tuvieron una influencia nada desdeñable en el gobierno interno de estas instituciones pedagógicas. En este sentido, destacan: la Comisión Provincial de Instrucción Primaria, el Rectorado de la Universidad de Sevilla, los directores del Instituto de Segunda Enseñanza y, de forma parcial, la Inspección Provincial. Un influjo cierto y perceptible en cada una de las etapas históricas de la trayectoria recorrida por la Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Entiéndase que los distintos organismos citados no podrán prescindir de la dirección normalista para el ejercicio de sus atribuciones y, podemos decir que, más bien complementarán sus funciones confluyendo en la optimización del gobierno y régimen interior de esta Escuela Normal. De igual forma, estas disposiciones legales referidas a la regulación de las Normales no soslayan funciones precisas para sus directores (que serán también los Primeros maestros), puesto que la responsabilidad y el contacto continuo y constante con las tareas burocráticas y con el profesorado recaerán, fundamentalmente, en el director de la Normal y en el Secretario.

En Badajoz, a partir del año 1863¹, la soberanía del director normalista se vuelve más nítida y declina su posición subsidiaria, desenvolviéndose en

¹ Recordemos que en 1863 la Dirección General de Instrucción Pública, por Orden de 26 de junio

un ámbito organizacional que algunos autores definen como la *micropolítica normalista*². En este sentido, resulta ineludible que analicemos la figura del director y que presentemos a los maestros que ocuparon este cargo a la largo de la segunda mitad del siglo XIX, sin olvidarnos tampoco de ofrecer una semblanza sobre algunos secretarios de este centro.

LOS DIRECTORES Y ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA ESCUELA NORMAL

La Real Orden de 30 de septiembre de 1838, que refrenda a la del 8 de abril de 1837, instaba a las provincias a que enviasen a jóvenes distinguidos por su talento para que estudiasen en el Seminario de Maestros instalado en Madrid³. Muchos de los pensionados, cuando finalizaron su periodo de formación, retornaron a sus provincias de origen para emprender las gestiones de apertura de las denominadas Escuelas Normales *subalternas*. Trabajó con premura esta primera promoción pues, por el alto número de centros pedagógicos abiertos por toda la geografía española, hubo la necesidad de redactar en 1843 un Reglamento que unificaría el funcionamiento de estas flamantes instituciones.

Los pensionados por la provincia de Badajoz fueron Francisco Rodríguez del Castillo y, por sustitución de otro alumno, Joaquín López Patiño⁴. Uno y otro, en distinto tiempo, serán nombrados directores de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad a la luz del artículo 15 del Reglamento Orgánico de 1843.

Cuidar de "*la conducta moral de los aspirantes*" será una de las funciones que el Título V del mencionado Reglamento reserva para el director, refiriendo otras no menos importantes como la de aplicar los castigos oportunos, hacer que los demás profesores y alumnos obedezcan lo ordenado por la Ley, velar por el cumplimiento del Reglamento Interior y mantener las necesarias relaciones con la

de ese año, notificó la independencia de este centro docente del Instituto de Badajoz según lo estipulado por el artículo 271 de la Ley Moyano.

² Ávila Fernández, A. y Holgado Barroso, J. (2001). Poder y control en la vida académico normalista. Micropolítica en la formación del magisterio sevillano. En *XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica* (p. 555-566). Oviedo: Universidad de Oviedo.

³ Real Apolo, C. (en prensa). La Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Su primer periodo histórico (1844-1849).

⁴ Idem.

Comisión Provincial y demás autoridades. Si por alguna causa el director se ausentara del centro, el Segundo maestro será designado como su sustituto (art. 39)⁵.

La reforma legal introducida en el año 1849 estranguló las potestades de los directores de las Escuelas Normales que, con reservas, mantendrán ciertas cotas de autoridad en el gobierno interior del establecimiento (art. 76). La recomposición institucional que implanta dicha reforma abre una nueva etapa para este centro clasificado ahora como Elemental, desairando el título de Seminario. El Título VIII del nuevo Reglamento de las Escuelas Normales publicado en mayo de 1849⁶, despoja de competencias a las Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria, depositando la autoridad y el gobierno de estos establecimientos en las manos de los Jefes Políticos, Rectores y directores de los Institutos⁷ (art. 3 del Real Decreto)⁸, relegando a los directores de las Escuelas Normales a un papel secundario como meros coordinadores de la formación que se imparte en el centro y de velar por el cuidado de los recursos. Por lo tanto, los niveles de jerarquía se reestructuran componiendo un nuevo organigrama normalista que demuestra la división funcional en el ejercicio de la autoridad, lo que requiere de una modificación del Reglamento Interior en la que participen las partes implicadas —el Rector, el director del Instituto y el director y los maestros de la Escuela Normal— y que, ultimado, deberían remitir al Gobierno (art. 78).

Años después, la Ley Moyano (1857) bruñe con dilección a las Escuelas Normales, facilitando que las Elementales se disgreguen de los Institutos. Esta escisión no se producirá al unísono y, en Badajoz, hay que esperar al año 1863 para que su director recupere el protagonismo perdido, condición de la que gozará desde ese año hasta principios de la centuria siguiente.

De lo que vamos a exponer, podemos inferir que los distintos directores de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz demostraron mucha habilidad para minimizar los problemas y posibilitar que el centro prosperase en medio de

⁵ *Suplemento a la Gaceta de Madrid del sábado 21 de octubre de 1843*, N° 3319, pp. 1-2. Reglamento Orgánico de las Escuelas Normales de Instrucción Primaria.

⁶ *Gaceta de Madrid*, 23 de mayo de 1849, N° 5366 y, continúa, el 24 de mayo de 1849, N° 5567. Reglamento para las Escuelas Normales de instrucción primaria del reino.

⁷ Durante el tiempo que estuvo bajo la tutela del Instituto actuarían como directores de los dos centros los profesores de aquel Instituto, a saber, don José Muntadas, desde 1849 a 1858, y don Valeriano Ordóñez y Adrián, desde ese último año hasta 1863, cuando la Escuela Normal es elevada a Superior y recupera todas las competencias de autogobierno y gestión.

⁸ *Gaceta de Madrid*, 2 de abril de 1849, N° 5315. Real Decreto de 30 de marzo de 1849, dando una nueva organización a las Escuelas Normales de Instrucción Primaria y creando Inspectores para este ramo de enseñanza.

tanto cambio. Por orden cronológico quienes ocuparon el sillón de la dirección de este centro fueron:

FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL CASTILLO⁹. Su perfil profesional presenta más sombras que luces. Fue uno de los pensionados por la provincia de Badajoz en la Escuela Normal y Seminario de Maestros de Madrid. A su vuelta, en 1841, fue maestro en una de las escuelas pías de niños que había en esta ciudad. Su fatídica praxis forzó a que, en agosto de 1842, la Comisión Superior de Instrucción Pública lo alejará de la docencia, iniciando una serie de visitas de inspección que lo llevaría a distintas localidades pacenses¹⁰.

Con 23 años se convirtió en el primer director (y Primer maestro) de la Escuela Normal instalada en Badajoz. En agosto de 1844 solicitó ingresar como socio en la Academia Científica y Literaria de Latinidad y Humanidades, y de enseñanzas superior y elemental de esta ciudad, siendo admitido como académico honorario¹¹.

Cuando la Normal pacense quedó encuadrada entre aquellas de categoría Elemental, ambicionaría un mejor destino que logró al trasladarse a Salamanca en el verano de 1849¹² para ocupar la dirección de la Escuela Normal Superior de Maestros de ese distrito universitario¹³, cargo que ejerció de 1849

⁹ Infructuosa ha sido la búsqueda en cada uno de los centros de investigación que hemos visitado por recabar más datos de los aquí expuestos para este profesor.

¹⁰ En el ejercicio de su profesión, emplea una violencia desmedida, de tal forma que un niño de 8 años de edad muere a causa de una lesión craneal ocasionada por los golpes que el maestro Rodríguez del Castillo le propina con una vara. Este triste y macabro incidente queda apuntado en el estudio de: Sánchez Pascua, F. (1983). Creación de una Escuela Normal y Seminario de Maestros en la ciudad de Badajoz. *Campo Abierto*, (2), 201-216 (p. 206); y reproducido con más detalle en el texto de: Cortés Cortés, F. (2005). *Instrucción primaria e inspección de escuelas. La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX*. Badajoz: Diputación de Badajoz, p. 137-138.

¹¹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz (en adelante, ARSEAPBA). Caja 3. 1B. Cuadro directivo. 1B.1 Director. 1B. 1.6.4 Correspondencia con organismos oficiales. Otras Instituciones. *Minuta*.

¹² Archivo Histórico de la Escuela Normal de Badajoz (en adelante, AHENBA). *Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. N° 2. Año 1849*. Oficio de F. Rodríguez del Castillo al director del Instituto de Segunda Enseñanza, fechado el 30 de julio de 1849 y, también: AHENBA. *Expediente sobre el personal dependiente de la Escuela Normal. N° 12. Año 1850*.

¹³ Francisco Rodríguez del Castillo firma en el libro de exámenes —que abarca las fechas de 25 de septiembre de 1849 al 23 de septiembre de 1866— como director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca desde el 26 de septiembre de 1849 al 30 de septiembre de 1852 (p. 106-107). Cuando abandona esta ciudad, se ocupó, de forma interina, de la dirección don Cesáreo Antz. Giner y será el secretario Cándido Sánchez de Bustamante (que antes había sido director de la de Cáceres como pensionado por esta provincia). Archivo Histórico de la Universidad de

a 1852¹⁴. Desconocemos las causas que lo motivan a abandonar este destino y de su traslado a Valencia, donde falleció de cólera en 1854¹⁵.

JOAQUÍN LÓPEZ PATIÑO. Natural de Madrid, será el otro pensionado por la provincia en la Escuela Normal y Seminario de Maestros madrileño¹⁶,

Salamanca (en adelante, AHUSAL). *Libro de exámenes (Escuela superior de Magisterio)*. Ref. AI/949/3.

¹⁴ Hernández Díaz, J. M^a (1986). El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868). *Studia Histórica*, 4, (4), 7-31 (p. 25).

¹⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante, AHUS). Leg. 1686. Nota de la historia de la creación de este establecimiento que, para dar cumplimiento a la comunicación del Rectorado, fecha 7 de octubre de 1892, se remite a dicho centro.

¹⁶ En sustitución del anterior pensionado por la provincia pacense Joaquín Ramón Márquez que “*olvidando los motivos de gratitud que debían estimularlos, han desmerecido por su reprehensible conducta continuar disfrutando la pensión que en medio de tantas estrecheces satisfacen puntualmente las provincias*” y con el fin de que “*su ejemplo no contamine a los demás*” se decide “*excluir de la escuela normal a don Joaquín Ramón Márquez y a don Juan Fernández de la Peña, pensionados respectivamente por las provincias de Badajoz y Lugo*” (Este percance lo recoge: Cortés Cortés, F.: *Instrucción primaria e inspección de...* Ob. cit., p. 132-133), expulsión que se hace efectiva en diciembre de 1839 (Archivo Histórico Provincial de la Diputación de Badajoz, en adelante AHPDBA. *Libro de actas* (1839). Sesión de 19 de diciembre de 1839). Posteriormente también correrán la misma suerte los alumnos: José María Segura —de Cáceres—, Antonio Jiménez —Toledo—, Juan Rodríguez del Campo —Pontevedra— y Ramón Duarte —Albacete— alegándose que están “*faltos de las aventajadas disposiciones necesarias para llegar a ser un día buenos gefes de escuelas normales*” y, por lo tanto, deberán ser relevados por otros aspirantes que muestren más actitud. Cortés Cortés, F.: *Instrucción primaria e inspección de...* Ob. cit., p. 133).

Al corriente de este episodio, la Diputación de Badajoz abrió un plazo para recibir nuevas solicitudes de interesados en cubrir la vacante del depuesto pensionado y el 9 de marzo de 1840 “*se mandó poner una circular con toda urgencia, invitando a los sujetos que reúnan las cualidades prevenidas por S.M. para alumnos de la Escuela Normal establecida en la Corte, que presenten sus solicitudes en el termino de quince días para proveer la vacante que tiene esta Provincia en dicho Establecimiento (...)*” (AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación de Badajoz* (1840). Sesión de 9 de marzo de 1840), conviniendo que, si ninguno de los solicitantes reuniera los requisitos o no se recibiera ninguna petición, el nuevo pensionado fuera nombrado por el Gobierno. Sobre este hecho no hemos hallado datos que prueben la propuesta de cualquier otro candidato por parte de la provincia para realizar los estudios en la Central es una situación excepcional. Gil de Zárate menciona las dificultades que encuentran las provincias para nombrar a los pensionados porque, muchas de ellas, “*no solamente (...) se negaron a mandar los suyos, sino que otras se limitaron a uno, y en no pocas fue imposible encontrar quien quisiera aceptar la pensión ofrecida (...) entonces se retraían todos de emprender una carrera cuyas ventajas no alcanzaban*”. Gil de Zárate, A.: *De la Instrucción Pública en España*. Madrid: Impr. del Colegio de Sordo-mudos, 1855, p. 262.) por lo que, finalmente, la elección de Joaquín López Patiño (AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de estudios, méritos y servicios de don Joaquín López Patiño) debió correr a cargo de las autoridades estatales que lo designaron por Real Orden de 30 de junio de 1840.

finalizando los estudios de maestro elemental, superior y normal y completando su formación con el título de Agrimensor que logró en noviembre de 1847¹⁷. En 1844, con 24 años, realizaría las funciones de Segundo maestro en el centro normalista pacense.

El traslado de Rodríguez del Castillo motivaría la emisión de la Real Orden del 26 de mayo de 1849 que informaba de su nombramiento como nuevo director de la Normal de Badajoz¹⁸. Aunque don Joaquín López no tomó posesión de este cargo hasta el 30 de julio de ese año, ocupándose de la dirección por casi cuatro décadas¹⁹.

Fue miembro y ocupó distintos cargos en las múltiples instituciones y asociaciones fundadas en Badajoz en el siglo XIX, entre las que destacamos: académico de número, en octubre de 1843, de la Academia Científica y Literaria de Humanidades; de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, creada en esta capital en 1845; vocal-secretario de la Junta de la escuela de párvulos, en 1849; socio de número, en febrero de 1850, de la Academia Literaria de Profesores; presidente de la Academia de Profesores, en diciembre de 1850; vocal nato de la Comisión Superior de Instrucción Primaria de Badajoz, en 1856 —cargo que mantuvo en las diferentes denominaciones que le confirió la normativa a lo largo de la centuria a este órgano—; y socio de número, en junio de 1870, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País²⁰.

En el tiempo que la Escuela Normal estuvo vinculada al Instituto de Segunda Enseñanza²¹, fue el responsable de la cátedra de Geografía e Historia²² y en 1858, durante un breve intervalo de tiempo, fue designado como director interino de la Escuela Normal de Maestras de esta capital²³. Años más tarde, en

¹⁷ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Joaquín López Patiño.

¹⁸ Su nombramiento se recoge en el *Boletín Oficial de la Provincia*, 18 de junio de 1849, N° 73. Circular N° 186.

¹⁹ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Joaquín López Patiño.

²⁰ Ídem.

²¹ En diciembre de 1857, así será descrito por el director del Instituto: “*el director de la Escuela Normal D. Joaquín López Patiño es un joven distinguido y culto, de buena capacidad con buenos conocimientos en el ramo que profesa y larga experiencia en él que le hacen muy apto para la dirección de la Escuela, así como para las funciones que tiene a su cargo. Está bien visto en la población, no sólo por la inteligencia y celo con que desempeña sus funciones, sino también por la conducta privada que observa, en la cual nada hay que notar que no sea digno y decoroso*”. AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela. N° 4.

²² AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Joaquín López Patiño.

²³ AHENBA. *Actas de exámenes, desde 1855 hasta 1869 inclusive*.

junio de 1869, diversificaría su faceta docente al impartir clases de música en el Conservatorio de la Orquesta Española.

Condecorado en 1849 con una medalla de oro por la Comisión Superior, en nombre del Gobierno²⁴, por los “*méritos contraídos en la enseñanza*”²⁵, también tuvo otro reconocimiento por parte del Rey en 1878, quien le concedió la encomienda ordinaria de la Real y distinguida orden de Isabel La Católica²⁶.

Joaquín López Patiño desempeñó con pericia y probidad el cargo de director durante los muchos años que ocupó este puesto. Tantos fueron que el 16 de junio de 1880 –cuando llevaba más de 30 años de servicios– la Diputación de Badajoz recompensó su esfuerzo con una gratificación económica²⁷. No fue la única, porque en agosto de 1887 le concedería otra²⁸.

En la ciudad del Guadiana el señor López Patiño conocerá grandes pérdidas personales²⁹ y, poco a poco, su salud se va resquebrajando solicitando, cada vez de forma más reiterada, permisos para restablecerse de los embates de la edad. Tras una larga enfermedad, le llega la muerte el 15 de junio de 1888³⁰, quedando como director interino don Diego del Barco³¹ el mismo que, por la convalecencia del señor López Patiño, asumió la dirección accidental desde el mes de abril de ese año.

Tras su fallecimiento, la prensa pedagógica de la ciudad confirma su entrega al magisterio, honran su memoria y le dedican sentidos homenajes³².

²⁴ AHUS. Leg. 513-3 (2). Memoria de la Escuela Normal Superior de Badajoz.

²⁵ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Joaquín López Patiño.

²⁶ Ídem.

²⁷ AHUS. Leg. 514. Exp. 6.1.

²⁸ AHUS. Leg. 514. Exp. 6 (2).

²⁹ En mayo de 1869 no acude a desempeñar sus obligaciones al centro docente por encontrarse enfermo y, lamentablemente, por guardar luto por la muerte de un hijo, mientras tanto, lo sustituirá Simón Fons. AHUS. Leg. 513.

³⁰ AHUS. Leg. 514. Exp. 6 (2). Y también: AHUS. Leg. 1686. Nota de la historia de la creación... Doc. cit.

³¹ AHUS. Leg. 514. Exp. 6 (2).

³² *El Magisterio Extremeño*, 1 de julio de 1888, N° 22.

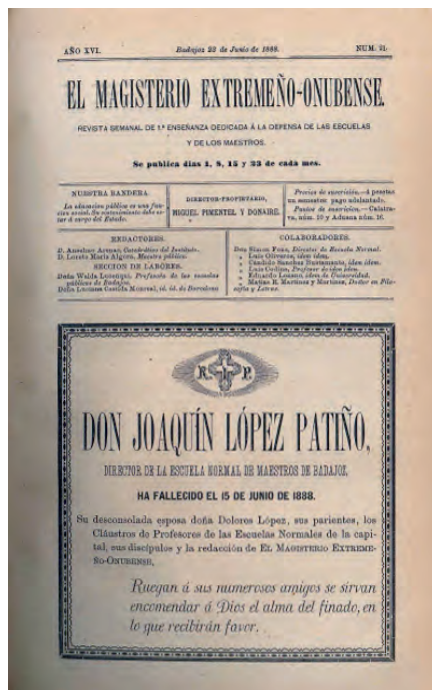


Fig. 1: Obituario en la prensa pedagógica de Badajoz.

DIEGO DEL BARCO Y PÉREZ. Natural de Almendralejo. Antes de decidirse a estudiar magisterio ya había entrado en contacto con la docencia siendo auxiliar de una escuela pública de esa localidad desde 1839 a 1847³³. De aquí suponemos que le nacería la vocación porque en agosto de 1847, cuando contaba 22 años³⁴, solicitó ingresar en la Escuela Normal de Badajoz³⁵ para cursar durante los años de 1847 a 1849 las asignaturas del título de maestro elemental³⁶, que demandó en febrero de 1849³⁷. Con este grado ocupó la plaza de Regente, en régimen de interinidad, desde noviembre de 1849 a diciembre de 1851.

³³ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Diego del Barco y Pérez.

³⁴ Con 14 años, desde el año 1839 a 1845 fue ayudante sin sueldo en una de las escuelas públicas de Almendralejo y desde este 1845 a 1847 con sueldo.

³⁵ AHENBA. *Solicitud de ingreso del alumno Diego del Barco.*

³⁶ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Diego del Barco y Pérez.

³⁷ AHENBA. Documentos sin clasificar.

Completaría sus estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza pacense³⁸ en las materias de Latín, Castellano, Francés, Matemáticas, Griego, Geografía e Historia e Historia Natural³⁹. Y fue uno de los alumnos pensionados por la provincia de Badajoz en la Escuela Normal del Distrito Universitario situada en Sevilla para cursar el grado superior, que lo realizó en el año académico 1850-1851⁴⁰.

Con el título superior, en diciembre de 1852 fue nombrado Regente de la Escuela Práctica en propiedad⁴¹, hasta que en 1863 se trasladó a la Normal de Segovia⁴², permaneciendo en esta ciudad hasta abril de 1865⁴³, año en que regresaría a Badajoz para ocupar, hasta 1873, la plaza de Tercer maestro de la Escuela Normal Superior⁴⁴.

Durante el lapso de tiempo en que la Escuela Normal fue suprimida por la Ley de 1868 fue nombrado, por el Director General de Instrucción Pública, oficial auxiliar de la Junta Superior de la Provincia, pero en octubre de ese año pasaría a ser el Inspector Provincial, cargo que ejerció hasta retomar su puesto de Tercer maestro en la Normal pacense en julio de 1869⁴⁵.

³⁸ En 1857, el director del Instituto describirá a este docente de la siguiente manera: “*es un joven de brillantes antecedentes, ha seguido su carrera siempre pensionado por la provincia, conquistando con su talento y su aplicación las más elevadas censuras. Obtuvo por oposición la escuela práctica de esta capital en la que trabaja, así como en la Normal, trabaja con notoria utilidad y empeño. Su capacidad y suficiencia están acreditadas en muchas ocasiones, pero los adelantos que alcanzan son mayores en la Normal que en la práctica, acaso por la índole particular de las escuelas públicas de niños, donde no puede exigirse una puntualidad en la asistencia que contraria a los hábitos del pueblo y de los niños pobres que concurren a ella*”. AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela. N° 4.

³⁹ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Diego del Barco y Pérez.

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ Ídem.

⁴² “*Habiendo sido nombrado tercer maestro de la Escuela Normal de Segovia, renuncio con esta fecha el cargo de Regente de la escuela práctica agregada a la normal de su cargo*”. AHENBA. Escrito de don Diego del Barco dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 31 de enero de 1864.

⁴³ En octubre de 1859 es nombrado Inspector de Primera Enseñanza (AHENBA. Expediente promovido sobre la provisión de la plaza de maestro regente de la Escuela Práctica. N° 25. Año 1849. Escrito del Rector de la Universidad de Sevilla dirigido al director del Instituto, fechado el 29 de octubre de 1859) aunque no tomó posesión y decidió continuar en Segovia.

⁴⁴ AHENBA. Libro de actas de las sesiones celebradas en esta escuela (26 de octubre de 1864 a octubre de 1873). Acta fechada el 1 de julio de 1869.

⁴⁵ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios de don Diego del Barco y Pérez.

En abril de 1873 fue ascendido a Segundo maestro⁴⁶ al trasladarse Simón Fons a Sevilla⁴⁷ y en 1887 será nombrado secretario de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz⁴⁸. Un año después, asume la dirección de la de Maestros por la muerte del director Joaquín López Patiño.

Ejercerá el cargo de director desde 1888 a 1894, cuando una grave enfermedad lo separó de todas sus actividades. Será doña Cristina García Laborda, directora de la Escuela Normal femenina, quien informe, en 1894, de la grave dolencia que afecta a don Diego del Barco y que pondrá fin a su trayectoria académica:

“Con fecha de tres de julio anterior, tuve el honor de dirigir a V. S. una comunicación en la que le manifestaba que, según certificación facultativa que pidió la Ordenación General de pagos a causa de no poder firmar las nóminas el profesor auxiliar de esta Escuela D. Diego del Barco, hallábase este imposibilitado para todo trabajo a consecuencia de una hemiplejía consecutiva de derrame cerebral de que desgraciadamente fue atacado.

Y con en el día continua el referido Sr. Barco inutilizado de la pierna y brazo derecho, entorpecido en el pronuciación y posiblemente en las facultades intelectuales, según se aprecia a la simple vista, y a mi parecer no pueda en manera alguna encargarse de la enseñanza de las clases para en adelante, me honro en ponerlo en el superior conocimiento de V. S. porque estando tan próximo el principio de curso se sirva adoptar las resoluciones que en su esclarecimiento considere oportunas para que no sufra perjuicio la enseñanza de este establecimiento”⁴⁹.

Ante tan lamentable noticia, el 16 de noviembre de 1894 será nombrado como Regente sustituto don Joaquín Romero Morera⁵⁰ y como director Ricardo Verjano.

Como obra escrita de este profesor, tan sólo se le conoce un *Programa de dibujo aplicado a las labores para uso de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz*, editado en 1888 en la tipografía “La Económica” de esa ciudad.

⁴⁶ En diciembre de 1863 también será nombrado Segundo maestro de la Escuela Normal Elemental de Santander. AHENBA. Escrito del Rector de la Universidad Literaria de Sevilla dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 18 de diciembre de 1863.

⁴⁷ AHENBA. *Libro de actas de las sesiones celebradas en esta escuela (26 de octubre de 1864 a octubre de 1873)*. Acta fechada el 17 de abril de 1873.

⁴⁸ AHENBA. Caja 24.

⁴⁹ AHUS. Leg. 649-11 (1). Escrito de la directora de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 4 de septiembre de 1894.

⁵⁰ AHUS. Leg. 649-11 (1).

RICARDO VERJANO Y GALLARDO. Nació el 6 de diciembre de 1849 en Villafranca de los Barros (Badajoz). Para poder estudiar en la Normal de esta provincia requirió, en agosto de 1866, la dispensa de edad —en ese momento tenía 16 años— por parte del Rector de la Universidad de Sevilla que se la concedió al mes siguiente⁵¹. Será admitido a examen de maestro elemental en junio de 1868⁵² y, después, como alumno libre cursa las asignaturas para presentarse, en junio de 1870, a examen de reválida de grado superior⁵³.

Años después, la Real Orden de 12 de marzo de 1888, lo nombrará Tercer maestro de la Normal de Badajoz⁵⁴, reemplazando a don Pedro Redondo y Población que fue destinado a la inspección provincial. La muerte de don Joaquín López Patiño propiciará para que, el 4 de octubre de 1888, sea nombrado auxiliar en la Normal de Maestras⁵⁵. Don Diego del Barco, como nuevo director de la masculina, renunciaría a la secretaría de la Normal femenina, de la que también se haría cargo el señor Verjano a partir de diciembre de 1888⁵⁶.

Por la enfermedad que frenó el quehacer en la dirección del señor Del Barco, pasó a encargarse de este puesto en noviembre de 1894⁵⁷. El 17 de diciembre de 1899 cesará en este cargo⁵⁸ y al día siguiente será nombrado profesor provisional⁵⁹. Finalizaría su trayectoria profesional como director de la Escuela Normal de Córdoba⁶⁰.

PEDRO ARNÓ PAUSAS (O VILLAFRANCA). Natural de Villafranca (Barcelona). Estudió en la Central de Maestros obteniendo unas calificaciones excelentes al alcanzar el título de maestro normal. Ejercería el magisterio en una escuela de niños de Rubí (desde junio de 1883 a mayo de 1884) y en otra de

⁵¹ AHUS. Leg. 625-154.

⁵² AHUS. Leg. 625-156.

⁵³ AHENBA. *Actas de 1870*.

⁵⁴ AHUS. Leg. 1686. Nota de la historia de la creación... Doc. cit. También: AHENBA. *Actas de 1888*. Acta fechada el 24 de marzo de 1888.

⁵⁵ AHUS. Leg. 514. Exp. 7 (2).

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ AHENBA. *Actas de 1894*. Acta fechada el 1 de noviembre de 1894.

Aunque en septiembre y octubre de 1892 o mayo de 1893 ya ejerció este cargo de forma episódica. AHENBA. Registro de salida (1888-1901).

⁵⁸ AHENBA. *Actas de reuniones de claustro de 1899*. Acta fechada el 17 de diciembre de 1899.

⁵⁹ AHENBA. *Actas de reuniones de claustro de 1899*. Acta fechada el 18 de diciembre de 1899.

⁶⁰ Si bien, el estudio de Ramírez García no recoge este dato: Ramírez García, A. (2006). *Las Escuelas Normales de Córdoba. Dos instituciones al servicio de la formación de maestros y maestras (1842-1936)*. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Córdoba, y de esta tesis se edita el texto: (2009). *Las Escuelas Normales de Córdoba. Dos instituciones al servicio de la formación de maestros y maestras (1846-1936)*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

la localidad de Canet de Mar (desde mayo de 1884 a enero de 1886). Después, cambia a una escuela de párvulos de la ciudad de Barcelona (desde enero de 1886 a octubre de 1892), para luego, por concurso de ascenso, ocupar la escuela municipal número 13 de párvulos de Madrid (desde octubre de 1892 a junio de 1899); posteriormente, y también en la capital, regentaría la escuela elemental de niños número 33 (desde junio de 1899 a octubre de 1899)⁶¹.

Por Real Orden de 21 de octubre de 1899 será nombrado profesor numerario en propiedad de la Escuela Normal Superior de Badajoz⁶². Como único maestro del claustro con plaza en propiedad, le serán encomendadas las funciones de director desde diciembre de 1899 a diciembre del año 1901⁶³. Pero este nombramiento levantaría cierto revuelo y malestar entre sus compañeros, manteniendo agrias disputas por este cargo con el Regente de la Escuela Práctica, don Francisco Pizarro.

La hoja de servicios del señor Arnó muestra una agitada vida académica, arribando a distintos centros normalistas: como director en Pontevedra (enero de 1902 a septiembre de 1904) y en Jaén (septiembre de 1904 a marzo de 1905). Cruzó el Atlántico para ser profesor de Matemáticas y Física en el Instituto de Managua (Nicaragua) (desde marzo de 1905 a marzo de 1909)⁶⁴, a su vuelta fue reincorporado en la Normal de Toledo como Profesor Numerario (desde noviembre de 1909 a diciembre de ese mismo año), hasta terminar en la Escuela Normal de Gran Canaria, siendo nombrado profesor numerario en julio de 1913⁶⁵. Y no podemos olvidar aquí mencionar su actividad profesional privada como director del Colegio de San Isidro de Madrid y director y profesor de la Institución Libre de Enseñanza de Sabadell⁶⁶.

Su hoja de servicios nos da a conocer que desplegó una labor periodística nada desdeñable, siendo director del periódico "El profesorado titular" (Barcelona) y de las revistas: "La Fraternidad Hispano-americana" (fundada en Montevideo y que tuvo una continuidad desde el año 1866 a 1869), "El Pedagogo" (publicada también en Montevideo, en 1868), "La Unión" un periódico político

⁶¹ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA). Leg. 31/17210. Hoja de servicios de Pedro Arnó Pausas.

⁶² AHENBA. *Actas de reuniones de claustro de 1899*. Acta fechada el 11 de diciembre de 1899.

⁶³ AGA. Leg. 31/17210. Hoja de servicios de Pedro Arnó Pausas.

⁶⁴ No es la primera vez que viaja a Latinoamérica, antes estuvo como profesor en Montevideo y ocupando otros cargos educativos en Argentina en ciudades como Buenos Aires, Mendoza, Rosario o Paraná y en las provincias argentinas de Tucumán, La Rioja y Santiago de Estero.

⁶⁵ AGA. Leg. 31/17210. Hoja de servicios de Pedro Arnó Pausas.

⁶⁶ Ídem.

que fundó en Buenos Aires en 1872, la “Revista Española”, un seminario que editó en 1876 también en la capital argentina, “La Ciencia del Siglo XX” (Madrid) o “La Estrella Atlántica”, que se publicó ya durante su estancia en Canarias. Además, fue autor de los textos “Cantos Escolares”, aprobada por Real Orden de 9 de enero de 1895⁶⁷, “La Geografía al alcance de los niños” (Madrid, 1880) o “Premios y Castigos en las escuelas” (Barcelona, 1892)⁶⁸.

FRANCISCO PIZARRO CAPILLA. Regente de la Escuela Práctica que ejercerá como director en funciones de abril a junio de 1900. Maestro con título normal. Primero fue docente en una escuela pública en Zalamea de la Serena (desde 1865 a 1872), para después labrar su perfil como Inspector Provincial en las provincias de Badajoz (1872-1874), Huelva (1872-1874), Cáceres (1874-1886) y Santander (de marzo a noviembre de 1886), dejando estas funciones para trasladarse a Lorca (Murcia) y ser el maestro de una escuela pública de esta ciudad hasta 1895⁶⁹. En este año solicita traslado pretendiendo la Escuela Práctica agregada a la Normal de Badajoz⁷⁰, de la que será nombrado Regente en propiedad en 1896⁷¹.

Además de su trabajo como maestro de la Escuela Práctica, el señor Pizarro Capilla destaca por ser uno de los responsables de la educación de adultos de esta ciudad a finales del siglo XIX.

Y, por último, en junio de 1900 será nombrado director provisional, por el Rector de la Universidad de Sevilla, don TOMÁS ROMERO DE CASTILLA Y PEROSO⁷², hasta que se resuelva un expediente abierto a don Pedro Arnó⁷³. Al mes siguiente entrará en vigor el Real Decreto de García Alix que propondrá un nuevo marco legal que dibuja la frontera donde finalizan los análisis de este

⁶⁷ AGA. Leg. 31/17210.

⁶⁸ AGA. Leg. 31/17210. Hoja de servicios de Pedro Arnó Pausas.

⁶⁹ AHUS. Leg. 441. Hoja de servicios de Francisco Pizarro Capilla.

⁷⁰ Que se publicó para su concurso en marzo de 1895. *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 11 de marzo de 1895, N° 50.

Para la que también concursaría Pedro Redondo y Población quedando en el 4° puesto de 25 interesados que se presentaron. AHUS. Leg. 441.

⁷¹ AHENBA. *Registro de salida (1888-1901)*.

⁷² No nos detenemos a considerar la figura de este director por dos motivos: 1) Por lo momentáneo de su cargo al cesar en la dirección a finales de agosto de ese mismo año (AHENBA. Hoja de servicios de Tomás Romero de Castilla y Peroso) y 2) Porque contamos con un excelente estudio que recoge su trayectoria profesional, prefiriendo remitirnos a él: Pecellín Lancharro, M. (1987). *El Krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*. Cáceres: Universidad de Extremadura/Editora Regional de Extremadura/Diputación de Badajoz.

⁷³ AHENBA. *Registro de salida (1888-1901)*.

artículo y, con ello, el considerar a los nuevos directores de la recién estrenada centuria.

Será esta lista de directores quienes guíen a la Escuela Normal de Badajoz hasta los umbrales del siglo XX y de entre la que destaca unos a don Joaquín López Patiño; su deseo de continuar como director en este centro —no conocemos ninguna aspiración de traslado por su parte— protegió para que esta Escuela Normal no sucumbiera a una vorágine de renunciadas, traslados, ceses y sustituciones en este puesto que, de seguro, contribuirían a su inestabilidad corporativa y a una debilidad en su calidad académica, una situación a la que se acerca a finales del siglo, con las inusuales desavenencias surgidas en torno a la designación como director de don Pedro Arnó.

LOS SECRETARIOS: UNA PIEZA COMPLEMENTARIA

El Reglamento para Escuelas Normales de 1849 establece que las tareas de secretario en los centros con categoría de Elemental las desempeñe el Regente de la Escuela Práctica (art. 80), recogiendo en el artículo 81 sus funciones⁷⁴. Hasta entonces, las cuestiones administrativas y burocráticas habían recaído en la figura del director y, en su defecto, en el Segundo maestro. Años después el Reglamento General para la Administración y el Régimen de Instrucción Pública de 20 de julio de 1859, reguló con mayor precisión la figura del secretario en las dimensiones de nombramiento, funciones y deberes⁷⁵.

No obstante, encontraremos excepciones, ocupando este puesto algún profesor de la Normal que al asumir este trabajo recibirá una gratificación económica que variará poco a lo largo de los años⁷⁶.

Los datos recopilados para este estudio no permiten recomponer con precisión la relación (ni nominal ni cronológica) exacta de aquellos que ejercieron

⁷⁴ Art. 81: “El secretario tendrá a su cargo el archivo del establecimiento, llevará todos los registros que sean necesarios para el buen orden de la escuela; hará las matrículas y estenderá las certificaciones que espida el director, poniéndoles refrendo”.

⁷⁵ Artículos 75-82 del Título IV, capítulos I y II. Pimentel y Donaire, M. (1874). *Colección legislativa de primera enseñanza*. Badajoz: Imp. de la señora viuda de Arteaga, Tomo I, p. 99-101.

⁷⁶ En este tiempo, al secretario de la Escuela Normal de Badajoz, además de su sueldo, se le asignaba una cantidad de 300 reales como gratificación por el desempeño de este puesto. AHENBA. *Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de este Escuela. N° 2. Año 1849*. Copia del presupuesto de la Escuela Normal para 1848 aprobado por S. M. en Real Orden de 31 de diciembre del propio año y al cual se mandó sujetarse el del presente de 1849 por otra Real Orden fecha 16 de marzo de 1849.

como secretarios en la segunda mitad del siglo XIX en la Escuela Normal de Badajoz, contando sólo con las informaciones que presentamos a continuación:

DIEGO DEL BARCO Y PÉREZ, secretario de este centro en dos ocasiones; una desde 1853 hasta su traslado a Segovia en 1863 y otra, por el cese del señor Fons, tomando posesión de este cargo el día 4 de abril de 1873⁷⁷.

JUAN GERÓNIMO ORELLANA ZAMBRANA. Nació en Alameda (Málaga). Cursó sus estudios de magisterio elemental y superior en la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla entre los años 1858 a 1861 y entre 1862 y 1863 los de maestro normal en la Central de Madrid. Al igual que muchos de sus compañeros, también obtendría el título otorgado por el Real Colegio de Sordomudos y Ciegos que habilitaba para estas enseñanzas⁷⁸.

Antes de ser nombrado Tercer maestro de la Escuela Normal de Badajoz por Real Orden de 27 de enero de 1864⁷⁹, fue Segundo maestro en la Normal Elemental de Soria⁸⁰. En febrero de 1865 solicitó la plaza de Segundo maestro de la Normal de Granada⁸¹ aunque le será concedida la de Zaragoza en abril de 1865⁸², tomando posesión el 2 de ese mes en su nuevo puesto⁸³. Le seguirá como Tercer maestro en Badajoz don Diego del Barco que se trasladó desde Segovia⁸⁴.

Será propuesto como secretario de la Normal de Badajoz por el señor López Patiño, director de la misma, tomando posesión en mayo de 1864⁸⁵. Desempeñará estas funciones hasta que en marzo de 1865 se traslade a Zaragoza para tomar posesión como Segundo maestro de la Normal de esa ciudad⁸⁶. Después de Zaragoza, ocuparía una plaza de igual categoría en los centros normalistas de

⁷⁷ AHENBA. *Actas del año 1873*.

⁷⁸ AGA. Leg. 31/19527. Hoja de servicios de Juan Orellana Zambrana.

⁷⁹ AHUS. Leg. 513. Carpeta del curso 1863-1865.

⁸⁰ AGA. Leg. 31/19527. Hoja de servicios de Juan Orellana Zambrana.

⁸¹ AHENBA. *Libro de salida (1864)*. Oficio fechado el 12 de febrero de 1864 y, también, AHENBA. *Correspondencia*. Escrito del Rector de la Universidad de Sevilla dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 9 de febrero de 1865.

⁸² AHENBA. *Libro de entrada (1864)*. Oficio fechado el 22 de abril de 1865.

⁸³ AHENBA. *Correspondencia, 1865*. Escrito del director de la Escuela Normal de Zaragoza dirigido al director de la Normal de Badajoz, fechado el 29 de abril de 1865.

⁸⁴ AHENBA. *Libro de entrada (1864)*. Oficio fechado el 22 de abril de 1865.

⁸⁵ “De conformidad con la propuesta hecha por V. y en uso de las facultades que me concede el art. 274 de la Ley vigente, he nombrado a D. Juan Gerónimo Orellana 3^{er} maestro de esa Escuela Normal, para secretario de la misma”. AHENBA. Escrito del Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 4 de mayo de 1864.

⁸⁶ AHUS. Leg. 513.

Ciudad Real y Córdoba, llegando a aspirar a la plaza vacante de director de la Escuela Normal de Sevilla en el año 1873⁸⁷.

SIMÓN FONTS Y GIL⁸⁸, propuesto por el director para ejercer el cargo de secretario en el mes de abril de 1865⁸⁹ y cesa del mismo el día 3 de abril de 1873⁹⁰, cuando conoce la noticia de que será el nuevo director de la Escuela Normal de Sevilla.

Este profesor nació en Orihuela (Alicante) en 1834. Es una de las figuras más destacadas de este centro⁹¹. Durante los cursos 1853-1854 y 1854-1855 estudió las materias de maestro de instrucción primaria elemental, título que obtuvo en julio de 1855 con la calificación de Bueno⁹². Para conseguir el título de maestro normal tuvo que trasladarse a Madrid en 1858⁹³, donde también logra el de sordomudos y ciegos⁹⁴. Después de finalizar estos estudios, y a través de permuta, se le adjudica la escuela pública de Crevillente (Alicante) de la que jamás se hizo cargo al trasladarse a Badajoz en 1859 para tomar posesión como Segundo maestro en la Escuela Normal Elemental⁹⁵, plaza que ganó en las oposiciones celebradas en la Normal Central, incorporándose el 10 de enero de 1860⁹⁶. En 1861 es propuesto para Tercer maestro para la de Salamanca⁹⁷, aunque esta designación no se llevará a efecto⁹⁸.

⁸⁷ AGA. Leg. 31/19527. Hoja de servicios de Juan Orellana Zambrana.

⁸⁸ Para conocer más sobre este profesor remito a un estudio nuestro previo: Real Apolo, C. (2004): Trayectoria pedagógica y social de un profesor normalista: Simón Fons y Gil. En GÓMEZ GARCÍA, M. N. y CORTS GINER M. I.: *Historia de la Educación en Andalucía* (pp. 151-161). Sevilla: Fundación El Monte, 2 Vol.

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ AHENBA. *Acta de cese de D. Simón Fons*. Actas del año 1873.

⁹¹ Fons tuvo una personalidad poliédrica, es un profesional controvertido, de carácter decidido y provocador que sintonizaba con los ideales republicanos, lo que le llevó a la alcaldía de Badajoz durante un breve lapso de tiempo durante el Sexenio Revolucionario. Su forma de entender el mundo le traería un sin sabor en más de una ocasión como cuando fue denunciado por el director del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz por incitar a las alumnas de la Normal femenina contra los preceptos católicos (AHUS. Leg. 513. Exp. 5).

⁹² AGA. Leg. 2524.

⁹³ En este tiempo también realiza ejercicios de oposición a las plazas vacantes de la escuela de niños de la Real Casa en la que había plazas vacantes.

⁹⁴ AGA. Leg. 2524.

⁹⁵ AHUS. Leg. 513. *Expediente de curso de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Curso 1856-62. Carpeta 4*.

⁹⁶ AHENBA. *Actas del año 1873*. Acta de cese de D. Simón Fons.

⁹⁷ AHENBA. Escrito del director del Instituto dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 1 de noviembre de 1861.

⁹⁸ "El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha de 31 del pasado me dice lo que sigue. S. M. la

Al ser elevada Badajoz a Superior por la Real Orden de 27 de agosto de 1863, el señor Fons intentó mantener su categoría profesional contando con el apoyo del director, don Joaquín López Patiño. En un primer momento esta petición no será atendida e, irremediablemente, en diciembre de 1863 se verá degradado a Tercer maestro⁹⁹. Sin embargo, el 23 de febrero de 1864 se cumplirán sus ambiciones tomando posesión de la plaza de Segundo maestro “*habiendo cesado en el desempeño de su antiguo destino de tercero, del cual se ha hecho cargo Juan Jerónimo Orellana, obrando a los Reales nombramientos expedidos con fecha 27 de enero del presente año*”¹⁰⁰.

Aparte de la docencia, en este centro asumió las tareas de secretario y, circunstancialmente, las de dirección¹⁰¹. Gracias a él, la provincia de Badajoz contó con el primer periódico propiamente pedagógico denominado *El Faro*, volviendo a retomar su faceta de periodista en Sevilla dirigiendo otro con similar cabecera.

Por Decreto del Gobierno de la República de 19 de marzo de 1873 es nombrado director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla¹⁰², participando activamente en instituciones hispalenses cercanas a la educación y la cultura como, por ejemplo, la Junta Provincial de Protección a la Infancia¹⁰³. Tras un recorrido profesional intenso, murió en esta ciudad el 12 de marzo de 1913¹⁰⁴.

Su obra más conocida es *Ideal de la Educación*¹⁰⁵, que tiene como subtítulo *Pensamientos literarios para lecturas de los establecimientos de enseñanza y centros de instrucción y recreo*. El libro está estructurado en seis partes muy

Reina (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la traslación de D. Simón Fons, segundo maestro de la Escuela Normal de Badajoz a la plaza de tercero de la de Salamanca, nombrando para esta última Don Antonio Galindo”. AHENBA. Escrito del director del Instituto dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz, fechado el 18 de noviembre de 1861.

⁹⁹ AHUS. Leg. 513. *Expediente de curso de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Curso 1863-65*.

¹⁰⁰ AHUS. Leg. 513.

¹⁰¹ Este profesor sustituyó a don Joaquín López en la dirección en varias ocasiones en los años 1865 y 1867. AHENBA. *Libro de salida (1864)*.

¹⁰² AHENBA. *Actas del año 1873*.

¹⁰³ AGA. Leg. 2524.

¹⁰⁴ Tan sólo un año antes logró la jubilación. Holgado Barroso nos informa sobre este episodio no exento de controversias. Holgado Barroso, J. (2000). *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970). Tradición y renovación en la formación del magisterio primario*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 180 y ss.

¹⁰⁵ Fons, S. (1987). *Ideal de la Educación*. Sevilla: Imp. y Lit. de El Porvenir.

diferenciadas¹⁰⁶ y es el producto del esfuerzo compilador de su autor por aglutinar en un solo texto los artículos y folletos publicados en distintos periódicos o en otros medios.

JOAQUÍN ROMERO MORENA, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz)¹⁰⁷, nació el 17 de noviembre de 1833. Resulta difícil resumir la labor tan heterogénea de este maestro. Fue un militar inquieto que ingresó en el ejército en 1854, inició primero sus estudios en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz (que realizó entre los años 1855 a 1857¹⁰⁸) y que después continuaría en el Seminario de San Atón. Durante los cursos 1858-1859 y 1859-1860, con 24 años, asistió a la Escuela Normal de Badajoz para obtener el título de maestro elemental¹⁰⁹ logrando unos excelentes resultados¹¹⁰. En la Normal Central se formó hasta conseguir el grado superior y normal entre 1860 y 1862. Aquí, como alumno aventajado y “*por su ejemplar conducta y gran aplicación*”¹¹¹, sustituyó a algunos profesores – como, por ejemplo, a José María Flores y Jacinto Sarrasí, entre otros— en ciertas ocasiones.

Estando en la capital del reino decidió matricularse en el Real Colegio de sordomudos y ciegos obteniendo el título correspondiente¹¹². Antes de trasladarse a Badajoz dirigió en Madrid, desde 1862 a 1864, un colegio de estudios preparatorios para carreras especiales¹¹³ explicando las asignaturas de Gramática Castellana, Aritmética, Cálculo y Trigonometría¹¹⁴.

En la Escuela Normal lo ocuparon los siguientes trabajos: de marzo a mayo de 1864 tuvo que desempeñar labores de Secretario y Depositario en la de Maestros y, desde 1865 a 1869, fue designado otra vez como Depositario y,

¹⁰⁶ Son las siguientes: 1) Género Histórico; 2) Género Oratorio; 3) Género Epistolar; 4) Género Pedagógico; 5) Género Periodístico; 6) Epílogo-El Bien; donde se entremezclan artículos con contenido de diferente tinte y finalidad.

¹⁰⁷ AHENBA. *Expediente de matrícula de los alumnos de la Escuela Normal en el curso de 1849-50. N.º 7. Año 1849*. Lista nominal de los alumnos que han sido matriculados en dicho establecimiento para el curso 1858-1859.

¹⁰⁸ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ AHUS. Leg. 513.

¹¹¹ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

¹¹² Ídem.

¹¹³ AHUS. Leg. 514-06 (1). Y, también, AGA. Leg. 31/20128. Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

¹¹⁴ AHUS. Leg. 514-06 (1). Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

además, fue Habilitado¹¹⁵. Años después, (el 20 de noviembre de 1888) volvería a ser nombrado secretario por la Dirección General de Instrucción Pública¹¹⁶.

En 1894 fue nombrado Tercer maestro interino de la Escuela Normal de Badajoz¹¹⁷ por la jubilación de Diego del Barco. Al mes siguiente nuevamente asumiría el cargo de secretario¹¹⁸ y, en diciembre de 1894, a estas obligaciones se le unió la de profesor auxiliar en la Escuela de Maestras¹¹⁹. Otras de sus actividades profesionales estuvieron vinculadas al periodismo, siendo director de *El Seminario Extremeño* y del *Boletín del Magisterio*. Periódicos marcados por su filiación política, pues algunos autores argumentan que participó activamente en los círculos masónicos de la ciudad¹²⁰.

Fue miembro de la Real Académica Sevillana de Buenas Letras y de la Económica Matritense¹²¹. Y entre su obra escrita destaca: “Compendio de Historia General de España y particular de Badajoz”, “Nociones de Aritmética para las escuelas superiores de niños y Normales de maestros”, “Colección de Carteles métricos”, “Tratado de Agrimensura”, “Compendio de Geografía e Historia de España”, “Compendio de Geometría y Ciencias físicas” y “Compendio de Gramática Castellana”¹²².

Dejará la ciudad de Badajoz cuando la Real Orden de 26 de mayo de 1899 le confirme que debe trasladarse a Pontevedra para ejercer de Tercer maestro allí, de la que fue nombrado director por Real Orden de 26 de mayo de 1900¹²³. En marzo de 1911 se jubiló con 77 años.

FRANCISCO PIZARRO CAPILLA. Regente de la Escuela Práctica, desempeñará las funciones de secretario accidental en 1899.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ DE MOLINA Y DONOSO, que será propuesto como secretario en 1900.

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ AHUS. Leg. 514. Exp. 6 (2). También: AHENBA. *Actas de 1888*. Acta fechada el 15 de noviembre de 1888.

¹¹⁷ AHENBA. *Actas de 1894*. Acta fechada el 31 de octubre de 1894.

¹¹⁸ AHENBA. *Actas de 1894*. Acta fechada el 1 de noviembre de 1894.

¹¹⁹ AHENBA. *Actas de 1894*. Acta fechada el 4 de diciembre de 1894.

¹²⁰ López Casimiro, F. (1992). *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, p. 144.

¹²¹ AGA. Leg. 31/20128. Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

¹²² Ídem.

¹²³ Se mantuvo en la dirección desde esta fecha hasta el 1 de octubre de 1901, en que fue suprimida esta Normal, retomando su cargo de director al año siguiente. AGA. Leg. 31/20128. Hoja de servicios y méritos de don Joaquín Romero y Morera.

Cada uno de ellos apoyó en las cuestiones administrativas al director de la Escuela Normal, formando un tándem necesario para el buen gobierno interno y la óptima gestión burocrática que desplegaba en su habitual misión pedagógica.

IDEAS FINALES:

En estas páginas hemos estudiado cómo se organizaba y gestionaba este centro, perfilando el organigrama que representa las jerarquías administrativas internas de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, encabezadas por el director y el secretario.

El primer Reglamento para las Escuelas Normales, fechado en 1843, investía a don Francisco Rodríguez del Castillo con las potestades indispensables para el correcto funcionamiento del centro de Badajoz llevando a la acción, junto al secretario, los procedimientos que imponía la normativa. Posteriormente, el doble cuadro legal publicado en 1849 deslució la autoridad de los directores de las Normales Elementales, desdibujando su papel en el gobierno interior y perfilando con mayor nitidez el de los directores de los Institutos de Segunda Enseñanza, que pasarán a ser los representantes cardinales en las instituciones normales y las elementales. Debemos esperar al año 1863 para que el director de la Normal pacense recupere el protagonismo perdido, aunque lo volverá a perder, otra vez, a inicios del siglo XX cuando una nueva reforma le arrebató su liderazgo y las Escuelas Normales queden, de nuevo, bajo la custodia de los directores de los, ahora, Institutos Generales y Técnicos.

Para la Escuela Normal de Badajoz, es necesario destacar la perdurabilidad de sus directores en este cargo y su relevación se debe, salvo en el caso del señor Rodríguez del Castillo, al fallecimiento de la persona que venía desempeñando este destino lo que, sin duda, le confirió una cierta estabilidad en un periplo preñado de vicisitudes. Recordemos que don Joaquín López Patiño ocupó la dirección 39 años, un quehacer del que sólo consigue apartarlo un fatal desenlace.

De forma gradual se irá ampliando la plantilla docente y la composición se tornará más heterogénea, complejizándose la labor del director porque el organigrama como Escuela Normal Elemental será muy simple, pero en su condición de centro Superior, su estructura se volverá más diversa, ensamblando con las exigencias legales requeridas.

A partir de la década de los 60, los profesores de esta Normal actuarán en un precario escenario laboral, trabajando en un régimen de interinidad que

compartirán con el resto de sus compañeros de ámbito nacional, esta situación no se recondujo hasta finales del siglo, momento en el que se empezó a proveer las vacantes y a regularizar los nombramientos de estos profesores interinos proceso que, en nuestro centro, encabezó con su designación don Pedro Arnó, director que fue de esta Escuela.

No se advierten conflictos internos, o nada trasluce la documentación, entre el profesorado de la Escuela Normal de Maestros y los directores. Salvo el acontecido con la plaza de director del centro a inicios del siglo XX, poco altera la convivencia dentro de la Normal. Tampoco hay desavenencias graves con otros órganos de gobierno, los pocos advertidos atienden a malentendidos administrativos o se derivan de la dispar interpretación que se hace de la legislación, sea debido a una u otra razón, el director de esta Normal siempre se mostrará dispuesto a colaborar para solventar el problema.

La sólida formación que declaran los directores de este centro en sus hojas de servicios, conduce a realizar una valoración global muy elevada sobre su preparación profesional, sin que en ninguno detectemos la ausencia de los requisitos exigidos para ocupar una de estas plazas en esta Escuela Normal. Sus sueldos fueron puntualmente pagados —lo que la aleja de otras realidades más inclementes— con unos importes que no vulnerarán lo prescrito en las normas legales.

Algunos directores de la Escuela Normal de Badajoz, a través de la experiencia docente adquirida año tras año, se animarán a escribir manuales y pequeñas obras que condensan su visión pedagógica y didáctica de una materia, si bien, la producción manualística en este centro no fue muy destacada. Con su trabajo prepararon a los aspirantes venidos de todos los rincones de la región para que generalizaran la instrucción elemental, tan necesaria para menguar la abultada tasa de analfabetos, característica del siglo XIX.

La Normal de Badajoz asume los cambios de etapa con el estilo que le marca la historia y tras el efímero Real Decreto de 1900, promovido por García Alix, vendrá el Real Decreto de 17 de agosto de 1901, respaldado por el Conde de Romanones, que someterá, como hemos dicho, a los directores y a los maestros normalistas a la autoridad de los directores de los Institutos Generales y Técnicos¹²⁴ —denominación que se le confiere por esta normativa (art. 1)—,

¹²⁴ “Este paso atrás, que es el gran pecado cometido por el Sr. Conde de Romanones (autor de la reforma) en materia de primera enseñanza, ha sido por todo extremo perjudicial para dichas Escuelas, a las que con ello se ha puesto en condiciones tales de vida, que si pronto no se pone

quedando las Escuelas Normales desmanteladas y reduciendo la formación de los estudiantes de magisterio a una clase de pedagogía¹²⁵. Nuevamente, con esta decisión, se las trataba como menores de edad.

En 1903, el ministro Gabino Bugallal Araujo modificó el Real Decreto de 1901 y estas instituciones vuelven a recobrar cierta autonomía¹²⁶, disipándose las amenazas de supresión. Le esperarán momentos brillantes, como la reforma de Bergamín (1914) o el Plan Profesional de 1931, no obstante, estas cuestiones superan en todo el hito temporal fijado para esta investigación, si bien, queda todavía margen para seguir profundizando, matizando y completando muchos de los aspectos aquí expuestos.

remedio, acabarán por sucumbir y perder el escaso prestigio que tenían al comenzar el año de 1901". Alcántara García, P. (1902). *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando. 5 Tomos, Tomo 2, p. 299.

¹²⁵ En las capitales de provincia se incorporaría un profesor de Pedagogía en los Institutos donde se podía cursar el grado de maestro elemental, en la capital del distrito universitario debía subsistir la Escuela Normal Superior.

¹²⁶ La plena autonomía no la conseguirán hasta la reforma Bergamín de 1914, hasta esta fecha muchos Institutos siguen preparando a maestros elementales y ejercen la inspección y vigilancia sobre algunas Normales. Guzmán, M. de (1986). *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Barcelona: PPU, p. 147.

